

NOTA DE PRENSA

El bando de San Fermín recoge la estrategia Pamplona libre de agresiones sexistas y prohíbe la venta de materiales con mensajes y/o lemas sexistas

El alcalde confía en el sentido cívico de la ciudadanía y en su colaboración para el buen desarrollo de las fiestas de San Fermín

El bando de San Fermín insiste este año también en la estrategia 'Pamplona libre de agresiones sexistas' e invita a la ciudadanía a adoptar una actitud activa frente a cualquier tipo de agresión contra las mujeres. Como novedad, y en esta misma línea de trabajo, "se prohíbe la "venta de materiales (camisetas, chapas, etc) con mensajes y/o lemas sexistas".

En caso de detectarse esta venta, "podrá ordenarse su retirada y/o ser decomisados sin posterior devolución. Esta medida tiene por objetivo fomentar la responsabilidad de todas y todos por el desarrollo de unas fiestas libres de agresiones sexistas". El bando recuerda el compromiso del Ayuntamiento de Pamplona "de no tolerar y perseguir este tipo de conductas para que los Sanfermines sean unas fiestas en las que las mujeres puedan disfrutar de forma libre, segura y en igualdad" y apela a la ciudadanía "a socorrer o apoyar a la mujer agredida y aislar al agresor".

El alcalde de Pamplona concluye el bando confiando "en el sentido cívico de los pamploneses, pamplonesas y visitantes y en su colaboración para el buen desarrollo de las fiestas de San Fermín. Disfrutemos de nuestra ciudad y de las fiestas con sentido de la responsabilidad".

Acceso y circulación por el Casco Antiguo

Como suele ser habitual en fiestas, se restringe el acceso al Casco Antiguo. Desde las 8 horas del día 5 de julio hasta las 14 horas del día 15 de julio permanecerá cerrada al tráfico la zona de las Huertas de Santo Domingo, Plaza de Santa María la Real y vial de Taconera y Camino del Club Natación, donde podrán estacionar los vecinos y vecinas con tarjeta de residente del sector 1, con las limitaciones para entrar y salir derivadas de la celebración de determinados actos festivos como Encierro, encierrillo, etc. El aparcamiento junto a los Corrales del Gas volverá a ser de uso exclusivo para residentes del sector 1.

Asimismo, desde las 8 horas del 5 de julio hasta las 14 horas del 15 de julio se suspende la aplicación de las normas de acceso y circulación para el Casco Antiguo, es decir, el control de



cámaras de acceso, en funcionamiento desde octubre, aunque la circulación por esas calles solo podrán realizarla los vehículos autorizados.

Durante las fiestas de San Fermín, del 5 al 14 de julio, ambos inclusive, las zonas de estacionamiento regulado se convierten en zona naranja y en ellas se podrá sacar tique para un máximo de veinticuatro horas de aparcamiento. Esta zona comprende el actual sector 2 de la zona regulada; el Segundo Ensanche desde la avenida de la Baja Navarra, avenida de Conde Oliveto y avenida del Ejército hacia el sur; el sector con Milagrosa y Azpilagaña; el sector 4 Iturrama; el sector 5 Ermitagaña, Mendebaldea y Echavacoiz Norte; sector 6 San Juan y sector 7 aparcamiento de zona hospitalaria.

Entre esos mismos días, la zona comprendida entre la avenida de la Baja Navarra, avenida de Conde Oliveto, avenida del Ejército y el límite con el sector 1 (Casco Antiguo) podrán estacionar, en aquellos lugares donde esté autorizado el aparcamiento, únicamente quienes tengan tarjeta de residente del sector 1 o 2. También serán zonas restringidas a residentes de esos sectores la zona situada junto a la sociedad Larraina, calles Julián Arteaga, Sandoval y Navas de Tolosa.

El bando regula, asimismo, preceptos relativos al cumplimiento de las ordenanzas municipales y otras normas que tienen que ver, por ejemplo, con las declaraciones responsables de actividades alimentarias, con los puestos de venta temporales y/o actividades callejeras o con el fomento del vaso reutilizable. También se detallan aspectos para el correcto desarrollo de actos como el Chupinazo, Encierro, vaquillas, encierrillo o feria de ganado.

Pamplona, 29 de junio de 2018

